



El Colegio de Abogados de Sevilla mantiene su denominación rodeado de polémica

En la jornada de ayer, cientos de abogados se congregaron en el número seis de la céntrica calle Chapineros de Sevilla para decidir, entre otros puntos del orden del día, si la institución a la que pertenecen seguía llamándose **Colegio de Abogados de Sevilla** o, [imitando a otras corporaciones](#), apostar por el término más inclusivo **Colegio de la Abogacía de Sevilla**.

Pues bien, según informa el *Diario de Sevilla*, la opción ganadora, mantener la denominación centenaria, ha logrado **348 votos a favor** frente a unos 60 colegiados que se decantaron por la opción de Colegio de la Abogacía de Sevilla.

Cabe apuntar que, según la normativa interna del Colegio, el valor de voto de los letrados ejercientes es el doble en comparación con el resto de abogados no ejercientes

Según anuncia el propio Colegio a través de un comunicado, la propuesta de cambio de denominación se planteó “para conocer la opinión de los **7.000 colegiados** que conforman esta institución”. Así, desde la Junta de Gobierno que preside **Óscar Cisneros** “se ha querido **evaluar el sentir del colectivo** antes de plantear cualquier modificación de un nombre con más de **300 años de historia**”